

S E S I Ó N No. 74-2012

Acta de la **sesión No. 74-2012, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 10 minutos del martes 11 de diciembre de dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**), Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Ligia Marina Elizondo Hidalgo (Sust. a Álvaro Antonio Ruiz Méndez), Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Simey Herrera Retana (Sust. a Carlos Luis Carmona Santamaría), Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Marielos López Alpízar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Margie Leiva Bonilla, Evangelina Chaverri Pérez, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

Sr. Rafael Garro, **VICEALCALDE**, el Lic. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

- I. Juramentaciones
- II. Aprobación de actas
- III. Espacio del Sr. Presidente Municipal
- IV: Análisis y trámite de correspondencia
- V. Asuntos varios
- VI. Control político

CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

No hay juramentaciones.

CAPÍTULO II APROBACIÓN DE ACTAS

Sr. Presidente: Por esta noche vamos a hacer una justificación sobre la aprobación de las actas, por cuanto el compañero Secretario tuvo que asistir lunes y martes a seminarios de control interno, de manera que no ha tenido el tiempo para sacar las cosas de forma apropiada. El jueves estaríamos aprobando las actas 70-2012 y 71-2012.

CAPÍTULO III ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE

Sr. Presidente: No hay asuntos específicos que tratar por parte de la Presidencia. Ruego a todos los compañeros, para no estar llamando al orden, que presten la debida atención y que por favor hagan silencio; si alguno desea conversar, simplemente me levanta la mano y le autorizo a salir para conversar. Así que quedan debidamente notificados, para que asuman la responsabilidad de acuerdo al lugar en que nos encontramos.

Sr. Vicealcalde Rafael Garro: Aclarar que doña Maureen se encuentra de vacaciones, por lo tanto, estoy en su representación esta noche. El oficio correspondiente fue entregado en Recursos Humanos.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

1 **1. Nota del Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados**
2 **(1450)** de fecha 4 de diciembre. Con relación al acuerdo no. 2 de la sesión no. 70-2012, indica
3 que con instrucciones de la Junta Directiva de ese comité, solicita valorar la posibilidad de
4 trasladar la convocatoria realizada para el día 7 de diciembre, dado que para esa fecha se
5 tiene organizada la juramentación de los atletas que participarán en los Juegos Deportivos
6 Nacionales, además de la inauguración del gimnasio de deportes de contacto. **Se traslada a la**
7 **Comisión de Hacienda y Presupuesto para que establezca nueva fecha.**
8

9 **2. Nota de la sección de Soporte Gerencial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (no. 1451).**
10 En relación con el oficio enviado (con acuerdo que solicitaba la iluminación del trayecto del
11 nuevo puente entre San Antonio y Gravilias), comunican que los trabajos se realizaron entre el
12 21 y 22 de noviembre. **Se dispone enviar nota de agradecimiento por la prontitud con la cual fue**
13 **atendida la petición.**
14

15 **Reg. Lilliam Arguedas:** El domingo estuvo abierto el puente, pero hoy estaba lleno de escombros
16 en las entradas; consulto si van a habilitarlo para los Juegos Nacionales, o simplemente fue por
17 ese día.
18

19 **Sr. Vicealcalde:** Esto del puente ha sido prácticamente incontrolable; por diferentes trabajos, se
20 ha tenido que remover parte del material para que la calle no tenga ningún tipo de circulación,
21 pero lógicamente la gente aprovecha los espacios que quedan para transitar; valga la
22 oportunidad para informar que mañana se estarán recarpeteando los accesos al puente, y este
23 se abrirá cuando la Sra. Alcaldesa así lo tenga a bien. Esa es la aclaración, la gente aprovecha
24 cualquier pequeño espacio para tratar de pasar, pero en ningún momento el puente ha sido
25 habilitado.
26

27 **Reg. Jorge Vargas:** Ya que están hablando en relación con el puente, quisiera saber cómo van
28 los avances viales para no tener ningún accidente, ya que el fin de semana, en un solo día,
29 hubo tres accidentes; uno de bicicleta y dos de vehículos.
30

31 **Sr. Vicealcalde:** Reitero, la gente busca la forma de transitar por el puente sin estar autorizada la
32 circulación por el mismo, de manera que es responsabilidad de cada uno, pero sí se ha venido
33 trabajando; Ronny es el encargado de la señalización con una cuadrilla, sin embargo, hay que
34 esperar el recarpeteo para pintar otras zonas, pero se está trabajando en ello, y como le digo, es
35 un riesgo de cada uno.
36

37 **3. Nota de la Filial de Educadores Pensionados (no. 1452).** Solicitan una reunión para tratar el
38 tema relacionado con la Casa del Pensionado Andino de Desamparados. Señalan que no es
39 posible que este cantón, que es cuna de maestros, no cuente con una casa de Ande para
40 reuniones, asambleas, convivios, etc. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales.**
41

42 **4. Nota de la Municipalidad de Barva (no. 1453).** Transcripción de acuerdo para declarar libre de
43 transgénicos a dicho cantón, como una declaración a favor de la sociedad, la salud pública y
44 el medio ambiente, asimismo, como una acción institucional para favorecer la producción
45 orgánica, ambiental y ecológica. **Se dispone tomar nota.**
46

47 **5. Nota de la Sra. Alcaldesa (no. 1455).** Remite, para conocimiento y aprobación, la propuesta
48 del Reglamento para la prevención, denuncia y procedimiento interno administrativo en materia
49 de hostigamiento sexual en la Municipalidad de Desamparados. **Se traslada a la Comisión de**
50 **Gobierno y Administración.**
51

52 **6. Nota del Sr. Rodrigo Walter Marchena Cordero dirigida a la Sra. Alcaldesa (no. 1457).** Le solicita
53 a esta pronunciarse sobre la paralización de la construcción que está realizando en su
54 propiedad ubicada en Jericó. Plantea, en síntesis y con las razones que describe, que se le
55 informe sobre todo lo actuado con el permiso de construcción que cita; asimismo, que se
56 levante el impedimento para proseguir y se dé respuesta pronta a la petitoria planteada. Se
57 adjunta copia de diversa documentación. **Se dispone tomar nota.**
58

59 **7. Nota del Asesor Jurídico Moisés Solano Mojica dirigida al Ing. Asdrúbal Fonseca, Coordinador**
60 **de Gestión Vial (no. 1458).** Con relación al informe sobre los trabajos realizados en la vía de
61 acceso a la comunidad Quintas Veramont, le indica que este documento debía remitirse a la
62 Sra. Alcaldesa y al Sr. Presidente, sobre quienes recaía el mandato de la Sala Constitucional; a
63 fin de que estén informados y puedan hacer las observaciones que estimen oportunas, además

1 de estar en posibilidad de informar a la Sala sobre el respectivo cumplimiento. Por otra parte,
2 hace una serie de observaciones y recomendaciones de forma y de fondo en cuanto a la
3 información que debiera contener dicho documento, para que sea considerada su
4 reelaboración. **Se solicita a la Administración informar sobre los avances en la ejecución de**
5 **dicha sentencia.**

6
7 **Sr. Presidente:** Solicitaría que por lo menos se me informara sobre los avances, en tanto que hay
8 una resolución de la Sala Constitucional donde se establece que de no cumplirse el fallo, la
9 misma es aplicable con cárcel, de manera tal que no deja uno de ocuparse sobre el
10 cumplimiento de esta normativa, cuyo tiempo plazo fue del mes de junio al mes diciembre, por
11 ende, solicito a la Administración un informe sobre los avances en el cumplimiento de la
12 resolución de la Sala Constitucional respecto al tema de Veramont.

13
14 **8. Nota del Auditor Interno (Oficio no. 158-2012) dirigida a la Sra. Alcaldesa (no. 1459).** Solicitud
15 de información detallada sobre los procesos pendientes de resolver en la vía judicial. **Se dispone**
16 **tomar nota.**

17
18 **9. Nota del Sr. Carlos Rizo Arce, Presidente de la Asociación de Desarrollo Calle Santa Lucía de**
19 **San Miguel (no. 1460).** Solicita la ayuda mediante la donación de instrumentos para la comparsa
20 infantil de esa comunidad. Describe la labor que realiza dicha organización, a favor de adultos
21 mayores y de niños de bajos recursos o afectados por padres alcohólicos. **Se traslada a la Sra.**
22 **Alcaldesa para que atienda la solicitud.**

23
24 **10. Currículum vitae de los siguientes postulantes al cargo de Contador Municipal:** Ana Jiménez
25 Campos, José Luis Muñoz Mora, Wendy Moya Alvarado, Gloria Guerrero Rodríguez, Walter
26 Naranjo Solís y Lizeth Acuña Orozco. **Se trasladan a la Comisión de Nombramientos.**

27
28 **11. Nota suscrita por don Allan Alfaro.** Comunica respetuosamente que la Sra. Alcaldesa estará
29 de vacaciones el 11 de diciembre de 2012, en virtud de ello, el Sr. Vicealcalde Rafael Garro
30 Fallas la sustituirá en la sesión correspondiente a dicha fecha. **Se dispone tomar nota.**

31
32 **12. Nota del Auditor Interno (Oficio no. 161-12) (no. 1466).** Estudio que comprende la evaluación
33 del control interno de los procesos administrativos financieros del Comité Cantonal de Deportes y
34 Recreación de Desamparados. **Pendiente de aprobar. Se traslada a las fracciones para análisis**
35 **posterior.**

36
37 **13. Nota suscrita por la Directora de Presupuesto Nacional.** Dice que con el propósito de mejorar
38 la calidad de la información remitida para los decretos de distribución de recursos, otorgados
39 mediante la Ley 7755 de partidas específicas, se les solicita se designe a un funcionario municipal
40 que en adelante se desempeñe como contacto directo con esta Dirección en dicho proceso;
41 deberá contar con amplios conocimientos en paquetes de cómputo, tales como Word y Excel,
42 así como internet, y será el funcionario encargado de evacuar las consultas de los concejos de
43 distrito. Se deberá remitir nombre completo, teléfono y correo electrónico del funcionario, a más
44 tardar el 27 de noviembre. Por acuerdo de la Comisión Mixta, se amplía el plazo para la
45 presentación de documentación para el decreto de distribución de recursos correspondientes al
46 año 2013 hasta el primero de febrero. **Se traslada a la Administración.**

47
48 **Sr. Presidente:** Antes de entrar a los dictámenes de comisión, informar que la ausencia del Sr.
49 Asesor Legal obedece a que tiene una afectación de salud, de esta manera, queda
50 debidamente justificado. Asimismo, informar que el síndico Carlos Carmona está comisionado; el
51 compañero está participando en el programa CO₂ de los Juegos Deportivos Nacionales 2012.

52
53 **Reg. Lilliam Arguedas:** Sr. Presidente, antes de que termine el capítulo de correspondencia, si me
54 permite hacerle una consulta al Sr. Secretario. Gracias. La carta 1441 y la 1442 nos fueron
55 trasladadas por usted la semana pasada, pero no se consignaron en el orden del día de la
56 semana pasada, por la hora en que fueron entregadas, pero tampoco se consignan en el orden
57 de hoy; pregunto si van a quedar en el acta de la semana anterior, aunque no estén
58 consignadas en el orden del día. Me refiero a los dos informes de la Contraloría que el Sr.
59 Presidente dijo que había recibido y que los iba a trasladar a las fracciones, situación que sí
60 sucedió, pero la duda que tengo es si se van a consignar dentro del orden del día de la semana
61 anterior.
62

1 **Sr. Secretario:** Se consignarían en el acta de la sesión de la semana pasada. Cuando se hacen
2 estos adelantos por razones de urgencia en la respuesta, siempre se incorporan dentro del acta
3 las notas que fueron conocidas.
4

5 **Reg. Lilliam Arguedas:** Entonces le solicitaría al Sr. Presidente que se haga una solicitud a los
6 miembros del Concejo para que revisen estas dos notas de la Contraloría, porque tienen plazos
7 e, incluso, sanciones para los regidores.
8

9 **Sr. Secretario:** Existe un plazo, doña Lilliam, para informar a la Contraloría sobre la persona que
10 será el enlace con la Municipalidad, pero eso estaba a cargo de la Administración, y daban 5
11 días hábiles; también se hablaba de sanciones, si el Concejo no facilitaba la realización de los
12 planes que presenta la Administración para solucionar las deficiencias encontradas.
13

14 **Reg. Lilliam Arguedas:** Yo me refiero más que nada a los plazos de dos y de tres meses en el
15 tema de la Villa Olímpica, porque ahí están pidiendo una serie de aprobaciones, de manera
16 que me refiero a esos puntos en especial, que son los más delicados de las mismas notas.
17

18 **Sr. Presidente:** Yo había conversado con la Sra. Alcaldesa; ella había sido notificada con
19 anterioridad antes de que nosotros conociéramos la nota; fue notificada el viernes y nosotros lo
20 vimos el martes, y como las notas de la Contraloría se refieren concretamente a la
21 Administración, la Administración quedó en hacer la propuesta de nuevo al Concejo, para
22 hacer los ajustes de acuerdo con las recomendaciones que hizo la Contraloría, respetando los
23 plazos, por eso yo reposé en ese sentido, en tanto ella tiene que traer de nuevo esa
24 reglamentación al Concejo; esperamos que el próximo jueves ya haya una respuesta al
25 respecto, para irnos más tranquilos al receso.
26

27 **CAPÍTULO V** 28 **ASUNTOS VARIOS**

29 **1. Dictámenes de comisión.**

30 **a. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 11 de diciembre de 2012. Se toman los** 31 **siguientes acuerdos:**

32 **ACUERDO N° 1**

33 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 11 de
34 diciembre por la Comisión de Patentes, acuerda aprobar la solicitud planteada por el Pastor Iván
35 Luna Reyes, para realizar campaña evangelística al aire libre, los días 13, 14 y 15 de diciembre
36 de 2012, de 6:00 p. m. a 8:45 p. m., en el área verde que se ubica en barrio Villanueva, distrito de
37 Gravidias.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente el Reg. Domingo Solís.**
38

39 **ACUERDO N° 2**

40 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 11 de
41 diciembre por la Comisión de Patentes, acuerda:
42

43
44 1. Aprobar la solicitud del Sr. Jum Ming Mo, identificación no. 62617328200486, para la
45 suspensión temporal, para explotación comercial, de la patente de licores no. 2-B del distrito San
46 Miguel, ubicada en la urbanización La Capri, casa BQ-12, que funcionaba en el Supermercado
47 Santa Cruz.
48

49 **2. No aprobar** la solicitud de permiso presentada por el Sr. Alfonso de Jesús Abissi Inehosa,
50 pasaporte no. 020661939, Gerente General de la empresa Versatel A. G. G. S. A., para realizar
51 actividad publicitaria en el parque Centenario. Lo anterior, por cuanto en las fechas pretendidas
52 para efectuar la actividad (14 y 15 de diciembre), se realizarán otras actividades municipales en el
53 lugar descrito.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
54

55 **b. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, de fecha 11 de diciembre del 2012.** 56 **Se toma el siguiente acuerdo:**

57 **ACUERDO N° 3**

58 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en la recomendación emitida el día 11 de
59 diciembre de 2012, por la Comisión de Gobierno y Administración, y de conformidad con el artículo 43
60 del Código Municipal, acuerda someter a consulta pública no vinculante, por un plazo de diez días hábiles,
61 el siguiente proyecto de reglamento:
62

4 **CAPÍTULO I**
5 **DISPOSICIONES GENERALES**
6 **DEFINICIÓN**
7

8 **Artículo 1.-** La Policía Municipal es aquel cuerpo que desarrolla plenamente las funciones públicas de
9 vigilancia y seguridad preventiva en el municipio, con autonomía funcional en el ámbito de su
10 jurisdicción, y colaborador de otras autoridades administrativas y judiciales, concebido bajo los principios
11 de una organización jerárquica, disciplinada y funcional. Es una Policía preventiva, de presencia, auxilio y
12 cercanía al ciudadano, que tiende a asumir la figura de la policía de barrio o de área.

13 **CAPÍTULO II**
14 **DE LAS ATRIBUCIONES**
15

16 **Artículo 2.-** La Policía Municipal, tendrá las siguientes atribuciones:

- 17 a) Velar por el cumplimiento de la Constitución Política, leyes y reglamentos respectivos, así como los
18 acuerdos municipales, actos administrativos y demás acciones vinculantes de la gestión municipal
19 relacionados con el tema de seguridad.
- 20 b) Respalda la gestión fiscalizadora de la Administración Tributaria, cuando ésta se lo solicite.
- 21 c) Colaborar con el control de las ventas estacionarias y ambulantes de acuerdo con la normativa vigente.
- 22 d) Apoyar a los diferentes cuerpos de Policía nacionales.
- 23 e) Colaborar con la Policía de Control Fiscal Nacional y la Administración Tributaria Municipal en la
24 inspección de establecimientos comerciales, con el propósito de verificar el cumplimiento de la legislación
25 tributaria existente, así como en la coordinación y ejecución de allanamientos en delitos de naturaleza
26 tributaria, cuando lo requiera alguna autoridad judicial.
- 27 f) Velará en la medida de sus posibilidades y según las herramientas de las cuales disponga para su
28 servicio, por la protección y conservación de los parques, edificios, instalaciones y demás bienes que
29 constituyen el patrimonio municipal
- 30 g) Colaborar con la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad, en las diferentes acciones que ejecutan
31 en el cantón; así como también colaborar con las organizaciones de comerciantes y empresarios del cantón
32 en la seguridad de sus negocios y empresas en situaciones de emergencia cuando así lo requieran, todo lo
33 anterior en apego a su función preventiva, según lo establecido en el voto número 10134-99 de la Sala
34 Constitucional estableciendo un sistema de comunicación entre las partes.
- 35
- 36 h) Coordinar acciones con los cuerpos policiales establecidos en el cantón, cuando se presenten
37 situaciones calificadas, a petición de éstos, así como también solicitarles la colaboración cuando lo
38 requiera la Municipalidad. Estas acciones estarán subordinadas a la previa autorización de la Alcaldía, o
39 cuando el Concejo Municipal se lo solicite a la Alcaldía para su valoración.
- 40 j) Realizar funciones de seguridad preventiva y de protección a los ciudadanos cuando exista la
41 posibilidad de comisión de delito, delitos “in fraganti”, y cuando sus funciones lo demanden, conformando
42 redes de apoyo de información ciudadana que permitan la identificación de sectores, personas o grupos de
43 la comunidad.
- 44 k) Apoyar programas de seguridad comunal, incentivando la participación comunal, por medio de las
45 fuerzas vivas del cantón, conforme a los recursos que para estos efectos sean dispuestos en el presupuesto
46 municipal.
- 47 l) Colaborar con las instituciones y organizaciones sociales en la realización de sus actividades, de
48 acuerdo con las posibilidades de los recursos municipales.
- 49 m) Prestar colaboración a las autoridades de Tránsito que realizan actividades en las vías nacionales y
50 cantonales, dentro de la jurisdicción del cantón de Desamparados, así como a los Oficiales de
51 Parquímetros de la Municipalidad.
- 52 n) Colaborar con las distintas áreas de trabajo de la Municipalidad que así lo requieran, en el ejercicio de
53 sus funciones.
- 54 o) Colaborar con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en los
55 casos de desastres, cuando así lo requieran.
- 56 p) Colaborar con las autoridades judiciales y con los organismos de investigación y prevención del delito,
57 cuando lo soliciten.

- 1 q) Colaborar en el mantenimiento de la seguridad y el orden en las actividades que realice la
2 Municipalidad de Desamparados.
3 r) Abrir una línea directa receptora de denuncias en el puesto de la Oficialía de guardia, dotando de una
4 bitácora donde se lleve el inventario de las mismas, especificando día-hora-fecha y lugar de la denuncia así
5 como el incidente.
6 s) Poner la denuncia ante el organismo nacional que corresponda, de cualquier acto ilícito que en
7 cumplimiento de sus funciones determine la Policía Municipal.
8 t) Se mantendrá el sistema de vigilancia y monitoreo que actualmente opera, procurando que el mismo
9 sea extendido, de forma que permita su desarrollo e instalación en puntos estratégicos del cantón.
10 u) Incentivar la creación de una unidad canina de apoyo a la labor policial.
11 v) Las demás funciones que le asigne la ley y las autoridades superiores de la Municipalidad.

12
13 El presente artículo, así como cada uno de sus respectivos incisos, supedita sus alcances a la disponibilidad
14 de recursos presupuestarios.
15

16 **Artículo 3.-** La estructura jerárquica será la siguiente:

- 17 Alcaldía
18 Coordinador del Área Administrativa
19 Jefe (a) de la Policía Municipal
20 Oficiales de Policía Municipal.
21

22 **Artículo 4.-** El Jefe (a) de la Policía Municipal tendrá las siguientes obligaciones:

- 23
24 a) Formular el Plan Anual Operativo de la Policía Municipal y su respectivo presupuesto conforme a las
25 políticas y prioridades de desarrollo del municipio de acuerdo al programa de Gobierno Municipal,
26 sometiéndolo a conocimiento de la Alcaldía y del Concejo Municipal, para su estudio, consideración y
27 aprobación.
28 b) Planear, dirigir y controlar la actividad cotidiana de la Policía Municipal.
29 c) Elaborar y remitir semestralmente un informe de labores a la Alcaldía, mismo que será remitido a su
30 vez por la Alcaldía al Concejo Municipal.
31 d) Establecer y mantener actualizados los procedimientos, sistemas y métodos del plan de trabajo.
32 e) Adoptar y apoyar las medidas necesarias en caso de emergencias e informar inmediatamente a sus
33 superiores y a otros cuerpos de la Policía Nacional.
34 f) Promover el mayor nivel de conocimiento y preparación de los (a) policías.
35 g) Actualizar el registro y mantenimiento de los activos destinados a la Policía Municipal y velar por su
36 correcto uso.
37 h) Integrar las comisiones en que se requiera la participación de la Policía Municipal.
38 i) Mantener actualizado el expediente de cada policía, con el registro de las huellas dactilares de todos
39 los dedos de las manos, así como copia de la fórmula de ingreso con fotografía, datos personales, y la
40 información atinente a su desempeño.
41 j) Monitorear y custodiar la información recopilada por los sistemas de video vigilancia y las demás que
42 señalen la ley y sus superiores.
43 k) Las demás funciones que señala la ley y sus superiores.
44

45 **CAPÍTULO III** 46 **IDENTIFICACIÓN** 47

48 **Artículo 5.-** Todos los miembros de la Policía Municipal deberán portar en un lugar visible su respectiva
49 placa policial e insignia policial. Además, tendrán carné de identificación, con las siguientes
50 características:

- 51 a) Fotografía en color
52 b) Nombre y apellidos
53 c) Número de cédula de identidad
54 d) Número de código
55 e) Cargo en la Policía Municipal
56 f) Grupo sanguíneo

- 1 g) Huella dactilar
2 h) Firma del funcionario (a), igual a la estampada en la cédula de identidad
3 i) Firma de Alcalde (sa) y sello de la Alcaldía Municipal.
4

5 **Artículo 6.-** Es obligatorio el uso completo y correcto del uniforme durante el período de servicio de todos
6 los miembros que integran el cuerpo de la Policía Municipal, sin excepción alguna.
7

8 **Artículo 7.-** Sobre el uniforme solo podrán portar el carnet de identificación, la placa policial, la insignia
9 de la Policía Municipal y los distintivos específicos del Departamento de Policía Municipal,
10 condecoraciones, armamento y demás equipo reglamentario autorizado por las autoridades superiores.
11 Dicho uniforme será suministrado por la Administración, atendiendo las necesidades de cada policía.
12

13 **Artículo 8-** En caso de renuncia, despido, permiso sin goce de salario, vacaciones e incapacidades
14 mayores a 30 días, el titular deberá devolver al superior jerárquico, el carné y la placa con su respectivo
15 uniforme y los demás implementos y equipo policial que se le hayan entregado en razón de su puesto.
16

17 **Artículo 9.-** El cabello del personal masculino no podrá exceder la longitud de la parte superior del cuello
18 de la camisa y no deberá cubrir las orejas. A los oficiales de este sexo les queda autorizado, previa
19 solicitud a su superior, el uso del bigote, no pudiendo exceder la longitud de su bigote con un máximo de
20 ancho de 7cm por dos centímetros de largo hacia abajo sin que esta cubra los labios, el uso de barba queda
21 prohibido. En el caso de oficiales de sexo femenino, si el cabello es largo, el mismo deberá mantenerse
22 recogido en moño o trenza francesa, o peinado de una forma tal que no permita ser usado en contra de su
23 persona, el uso de aretes deberá estar condicionado a que los pendientes no sean de tipo argolla, ni de una
24 longitud mayor a medio centímetro, que ponga en peligro la integridad física de las efectivas de la Policía
25 Municipal. Para ambos sexos es prohibido el uso de cadenas, collares, gargantillas, pulseras y esclavas
26

27 **CAPÍTULO IV** 28 **SELECCIÓN DEL PERSONAL** 29

30 **Artículo 10.-** La normativa para la selección del personal de la Policía Municipal, será la establecida en
31 el Código Municipal, en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de
32 Desamparados y el Manual de Clasificación de puestos.
33

34 **Artículo 11.-** Los (as) Policías Municipales deberán cumplir además de los requisitos establecidos en el
35 artículo anterior los siguientes:

- 36 a) Aportar un dictamen médico una vez al año, que demuestre que se encuentra en
37 condiciones físicas para desempeñarse en el puesto.
38 b) Aceptar realizarse una prueba doping, la cual realizará la Administración, en forma
39 aleatoria cuando así lo considere oportuno, la prueba doping deberá ser aplicada por
40 personal especializado en el campo y el costo de las mismas será responsabilidad de la
41 Administración.
42 c) Carecer de antecedentes penales (hoja de delincuencia limpia).
43 d) Poseer licencia de conducir B1 y A3 (para motocicleta), preferiblemente.
44 e) Aprobar el programa de capacitación que impartirá la Municipalidad para este puesto.
45 f) Poseer permiso vigente de portación de armas durante todo el tiempo que se encuentre
46 nombrado en la respectiva plaza de Policía Municipal.
47 g) Como mínimo, debe poseer aprobado el noveno año de la Educación General Básica.
48 h) Tener mínimo 2 (dos) años de experiencia en cargos o puestos de seguridad pública o
49 privada.
50 i) Preferiblemente de nacionalidad costarricense, de acuerdo a lo que establece la ley.
51 j) Preferiblemente de nacionalidad costarricense, de acuerdo a lo que establece la ley.
52 k) La Administración está facultada para realizar pruebas de dopaje al personal de forma
53 aleatoria.
54

55 **Artículo 12.** El Jefe (a) de la Policía Municipal deberá cumplir además de los requisitos establecidos en el
56 artículo 11 del presente reglamento, con los siguientes.
57

- 1 a) Para el puesto de Jefe de Policía deberá de poseer al menos un diplomado en alguna carrera afín al
2 puesto.
3 b) Deberá contar con al menos 5 (cinco) años de experiencia en cargos o puestos similares en seguridad
4 pública o privada.
5 c) La Administración está facultada para realizar pruebas de dopaje a quien ocupe este puesto.
6

7 **CAPÍTULO V** 8 **CAPACITACIÓN**

9 **Artículo 13.-** La Policía Municipal estará adscrita al Área Administrativa, la cual, de acuerdo con las
10 necesidades del servicio, deberá garantizar que la misma, a través de una política de alianzas con el
11 Ministerio de Seguridad Pública, la Escuela Nacional de Policía, las facultades de Derecho, de
12 Criminología o Criminalística de las

13
14 universidades privadas o estatales, así como de gobiernos amigos, la Escuela de Derecho de la Universidad
15 de Costa Rica y la Policía Municipal de otros cantones del Costa Rica, sea capacitada mediante la creación
16 de convenios, de manera que se logre el fortalecimiento del cuerpo policial en las siguientes áreas:

17 Capacitación Teórico-Práctico adecuado en el manejo de armas reglamentarias, Curso Básico Policial,
18 evacuación de edificios y manejo de conflictos, capacitación como Inspectores de Tránsito, capacitación
19 en el conocimiento del ámbito municipal: construcciones, patentes, fiscalización, etc., capacitación en el
20 Código Penal y el Código Procesal Penal, Código de la Niñez y la Adolescencia, Código Penal Juvenil y
21 Código de Violencia Doméstica, Programa de Víctimas y Testigos, Ley contra el Crimen Organizado,
22 donde se incluya formación para atender delitos de flagrancia sin que se viole el debido proceso.

23 Todo lo anterior de acuerdo a la anuencia de cada uno de los organismos o instituciones antes
24 mencionadas, y la disponibilidad de recursos tanto de la parte municipal como de las entidades
25 mencionadas
26

27 **CAPÍTULO VI** 28 **DE LOS DEBERES**

29
30 **Artículo 14.-** En los casos de emergencia y desastres, los miembros de la Policía Municipal deberán
31 comunicarse, en el menor tiempo posible, con su respectiva base, a fin de recibir o girar directrices según
32 el cargo que desempeñen. Estarán obligados a intervenir en todos aquellos sucesos que reclamen su
33 presencia, cumpliendo con los deberes que les impone el presente reglamento, con el reconocimiento del
34 pago de horas extras a que tuvieren derecho conforme lo establece la ley.
35

36 **Artículo 15.-** Los funcionarios (as) de la Policía Municipal que vistan su uniforme en lugares públicos
37 dentro de la jurisdicción del cantón, fuera de su horario, se considerarán que se encuentran en servicio y
38 por lo tanto estarán obligados a intervenir en aquellos sucesos que reclamen su presencia, cumpliendo con
39 los deberes que le impone el presente reglamento.
40

41 **Artículo 16.-** Procurarán evitar la comisión de delitos, faltas e infracciones a la normativa municipal y
42 nacional y estarán obligados a denunciar los mismos cuando tengan noticia de su existencia.
43

44 **Artículo 17.-** Los miembros de la Policía Municipal estarán obligados (as) a prestarse mutuo apoyo, así
45 como a los miembros (as) de otros cuerpos policiales, en toda ocasión que sean requeridos.
46

47 **Artículo 18.-** Los (as) Policías Municipales deberán guardar discreción o reserva de los asuntos que
48 conozcan por razón del ejercicio de su competencia.
49

50 **Artículo 19.-** Los (as) Policías Municipales estarán obligados a cumplir estrictamente su jornada de
51 trabajo y respetar el horario asignado por sus superiores, y no podrán abandonar el servicio hasta que se
52 presente el oficial que le sustituye, en condiciones idóneas para asumir el turno, sin perjuicio del derecho
53 al pago de horas extras, a que tuvieren derecho conforme lo establece la ley.
54

55 **Artículo 20.-** En virtud de la naturaleza del servicio que brindan los (as) Policías Municipales, estarán
56 obligados a prestar servicios todos los días del año, incluidos los inhábiles y feriados, previa programación

1 de las autoridades superiores, acorde con los horarios establecidos según el Plan Operativo, sin perjuicio
2 del derecho al descanso que la ley les concede.
3

4 **Artículo 21.-** Los (as) Policías Municipales deberán brindar auxilio y máximo respeto a todos los (as)
5 miembros de la Corporación Municipal, así como a su investidura y a los símbolos patrios.
6

7 **Artículo 22.-** La disciplina es base fundamental en todo cuerpo policial por lo que los (as) Policías
8 Municipales deberán obedecer y ejecutar las órdenes que reciban de sus superiores jerárquicos, siempre
9 que no contradigan la legalidad vigente.
10

11 **Artículo 23.** Los (as) Policías Municipales deberán ejercer sus funciones apegados a los principios éticos
12 que regulan la función pública, como lealtad, eficiencia, probidad, responsabilidad y confidencialidad, y
13 sus actuaciones deberán realizarse dentro del ordenamiento jurídico nacional que se les deba aplicar. Los
14 (as) Policías Municipales no aceptarán dádivas monetarias ni en especie por los servicios que presten; de
15 así hacerlo, se considera falta grave.
16

17 **Artículo 24.** Los policías municipales, incluyendo el Jefe de Policía, que incurran en el extravío, pérdida
18 o sustracción del uniforme, equipo policial y dotación reglamentaria por negligencia inexcusable,
19 conforme a la legislación establecida, deberán reponerla al municipio.
20

21 **Art. 25** En cualquiera de los casos señalados en el artículo anterior, la Policía Municipal está obligada a
22 poner la respectiva denuncia ante la Policía Administrativa o Judicial, según como corresponda a la
23 gravedad del hecho.
24

25 **CAPÍTULO VII** 26 **DE LOS DERECHOS** 27 28

29 **Artículo 26.-** Los (as) Policías Municipales podrán tener derecho a defensa por parte de la
30 Administración, en asuntos judiciales que provengan del cumplimiento de sus deberes, cuando medie
31 obediencia debida, si la Administración así lo considera de acuerdo con el análisis técnico jurídico y de
32 oportunidad que realice la Asesoría Legal . En caso de brindarse la defensa, podrá ser mediante
33 profesionales internos o externos.
34

35 **Artículo 27.-** Los (as) funcionarios de la Policía Municipal, podrán aspirar a los siguientes incentivos:

- 36 a) Capacitación especializada policial; pasantías, trabajos de investigación técnico-policial y similares.
37 b) Enseñanza formal impartida por instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Pública y
38 entidades de Educación Superior Universitaria Pública o Privada. Este derecho como el dispuesto en el
39 inciso a), deberá sujetarse a lo establecido en el Reglamento sobre Capacitación y Formación que tiene la
40 Municipalidad, y el Reglamento de Becas.
41 c) Reconocimiento a un incentivo de carácter permanente denominado Riesgo Policial, conforme lo
42 estipula la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Desamparados y las leyes de La
43 República.
44 d) Los (as) Policías Municipales gozarán de una póliza de riesgos del trabajo, la misma será cubierta por
45 la Administración.
46

47 **Artículo 28.-** El presente cuerpo normativo deja sin efecto y aplicación cualquiera otra normativa vigente
48 en esta materia y toda aquella que se contraponga.
49

50 **Artículo 29.-** En todo aquello no previsto en este reglamento, se aplicará, supletoriamente, el Código
51 Municipal, la Convención Colectiva de los Trabajadores de la Municipalidad de Desamparados, la Ley
52 General de la Administración Pública, Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la
53 Municipalidad de Desamparados, Código de Trabajo, Ley General de Policía y demás normativa conexas.
54
55

56 **CAPÍTULO VIII** 57 **RÉGIMEN DISCIPLINARIO** 58 **FUNCIONARIOS (AS) DE LA POLICÍA MUNICIPAL** 59

60 **Artículo 30.-** Se aplicará lo que establece el Código Municipal y, en ausencia de norma, lo establecido por
61 la Ley General de la Administración Pública, leyes supletorias, y el Reglamento Autónomo de Servicio.

1
2
3
4

CAPÍTULO IX TRANSITORIOS

5 **Transitorio I.**-La Administración determinará, a través de la Unidad de Recursos Humanos, las plazas de
6 Oficial de Seguridad que pasarán a formar parte de la Policía Municipal, tomando en consideración los
7 requisitos y las condiciones particulares de los oficiales de seguridad que laboran actualmente en la
8 Municipalidad, de conformidad con el nuevo Manual de Puestos; así mismo podrá, conforme a nuestra
9 legislación, implementar planes remediales en aquellos casos de oficiales de seguridad, en que por razones
10 de conveniencia institucional, se considere la implementación de los mismos.

11
12 **Transitorio II.**-Las plazas nuevas para policías municipales creadas para el Presupuesto del año 2013,
13 deberán sacarse a concurso en el año 2013.
14

15 Toda Plaza nueva de Policía Municipal que sea creada a partir de la entrada en vigencia del presente
16 reglamento, así como las plazas de Jefe (a) y Sub Jefe (a) de la Policía Municipal, deberán ser sacadas
17 primero a concurso interno y/o externo conforme lo establecido en el Código Municipal.
18

19 **Transitorio III.**-Con fundamento en el artículo 120 del Código Municipal: El presente Reglamento entrará
20 en vigencia una vez que se haya incluido, en el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de
21 Desamparados, el puesto de Policía Municipal, Jefe (a) de la Policía Municipal y Sub Jefe (a) de la Policía
22 Municipal; en el caso del puesto de Subjefe de la Policía Municipal, la plaza no será creada hasta que la
23 cantidad de miembros de dicho cuerpo no alcance al menos la cantidad de 30 funcionarios. Dicho Manual
24 Descriptivo de Puestos lo elaborará la Administración y lo pondrá en conocimiento del Concejo Municipal,
25 para que el mismo pueda realizar las observaciones que los miembros de dicho concejo consideren
26 oportunas.
27

28 Este Reglamento rige a partir de la segunda publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*; todos los
29 reglamentos, documentos y acuerdos relacionados con estos temas, aprobados anteriormente, quedan sin
30 efecto o validez al momento de la aprobación del presente reglamento.” **Acuerdo definitivamente**
31 **aprobado.**
32

33 **2. Asuntos varios de la Alcaldía.**

34
35 **a. Invitación para asistir a la inauguración de la pista de atletismo del Polideportivo.**
36

37 **3. Dictámenes de la Asesoría Legal.** No hay dictámenes de Asesoría Legal al estar ausente el Lic.
38 Juan Carlos Solórzano, por motivos de salud.
39

40 **4. Mociones.**

41
42 **a. Moción de la regidora María Ester Rodríguez. Oposición a la implementación de tecnología**
43 **transgénica para la producción. Se aprueba la dispensa de trámite. Se somete a discusión la**
44 **moción.**
45

46 **Reg. Saúl Mora:** Nosotros tenemos una moción que va en el mismo sentido y además incluye el
47 apoyo a los compañeros y compañeras de la Municipalidad de Barva, así que rogaría que
48 hiciéramos una sola moción que incluya el apoyo a la Municipalidad de Barva, si el Concejo lo
49 tiene a bien.
50

51 **Se da lectura a la moción del Partido Acción Ciudadana, en el mismo sentido de la anterior, con**
52 **la adición en cuanto al apoyo a la Municipalidad de Barva.**
53

54 **Se aprueba la dispensa de trámite por unanimidad. Se somete a discusión la moción.**
55

56 **Reg. Aurora Sánchez:** La moción presentada por María Ester Rodríguez es para el cantón de
57 Desamparados, y la moción de los compañeros del PAC va en el sentido de darle apoyo a la
58 Municipalidad de Barva. Sugiero aprobar la que presentó María Ester, adicionándole el apoyo a
59 la Municipalidad de Barva.
60

61 **Sr. Presidente:** Exactamente en ese sentido fue la intervención de don Saúl Mora, y fue el motivo
62 de la votación, de manera que no veo problema.
63

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** La lectura de la moción a mí me dice otra cosa totalmente diferente; dice
2 muy claramente que Desamparados es un cantón de vocación agrícola; también me
3 preocupa cuando se utilizan los artículos en ese tipo de mociones, porque deberían por lo
4 menos pasar una partecita del artículo para justificar el uso de los mismos, en este caso, los
5 artículos 27, 30 y 32, porque talvez muchos compañeros no saben lo que significan; entonces,
6 sería interesante que doña María Ester nos hablara de los tres artículos, para que quede más
7 clara la intención de la moción.
8

9 **Sr. Presidente:** Para no alargar el proceso, los considerandos de ambos se pueden fusionar en un
10 solo acuerdo, para darle agilidad y viabilidad al mismo.
11

12 **Sr. Secretario:** En realidad, la moción no es excluyente en sus considerandos, estos se pueden
13 incorporar en una sola moción presentada por el PAC y por doña María Ester Rodríguez.
14

15 **Reg. María Ester Rodríguez:** Primeramente, por supuesto que es un honor compartir la moción
16 con los compañeros del PAC; lo otro es que los artículos que se mencionan, justamente tienen
17 que ver con los recursos de amparo, porque cuando se aprueba en este caso por el Concejo
18 Municipal, se espera que posterior a los 10 días que establece la misma legislación, al no haber
19 un plazo indicado, ya no se podría establecerse ningún permiso o situación especial que tenga
20 que ver con esa situación de los transgénicos; entonces, justamente se refiere sobre el título
21 tercero, capítulo primero, del recurso de amparo, y cuando se refiere al derecho principalmente
22 de petición y de pronta respuesta; básicamente de eso trata.
23

24 **Sr. Secretario:** Otra observación es que ninguna de las dos mociones dice a quién la van a dirigir.
25

26 **Reg. Saúl Mora:** En el caso nuestro, la moción tiene dos sentidos: uno es apoyar a la
27 Municipalidad de Barva y también hacer una instancia a los demás concejos municipales del
28 país para que, de ser posible, declaren sus cantones libres de transgénicos; en síntesis, talvez
29 habrá algún error de redacción, pero el fin de la moción nuestra es instar a los concejos
30 municipales de todo el país, para que declaren sus territorios libres de transgénicos.
31

32 **Reg. María Ester Rodríguez:** Mi moción sería en el sentido de que al aplicarse directamente en el
33 cantón de Desamparados, debería darse a conocer al Ministerio de Salud y demás instituciones
34 que tengan competencia en el tema.
35

36 **Sr. Presidente:** Se somete a votación ambas mociones fusionadas, con las observaciones,
37 anotaciones y adendas indicadas.
38

39 **Se toma el siguiente acuerdo:**

ACUERDO N° 4

40
41 1. Que el Honorable Concejo Municipal de Barva acordó por unanimidad, en sesión celebrada el día 03 de
42 diciembre del 2012, declarar ese cantón LIBRE DE TRANSGÉNICOS, poniéndose de esa manera a favor de la
43 salud pública, de la protección del medio ambiente, y de la producción de carácter orgánico, entre otros.
44

45 2. Que el cantón de Desamparados cuenta, especialmente en sus distritos del sur, con una importante
46 vocación agrícola, lo que implica que este Concejo Municipal debe ser consecuente con políticas que procuren
47 la seguridad y soberanía alimentaria de sus pobladores, y apoyar las iniciativas de otros municipios en ese
48 sentido.
49

50 3. Que según la información que ha dado la Comisión Nacional de Bioseguridad del Ministerio de Agricultura
51 y Ganadería, hay muchas solicitudes de empresas para sembrar maíz transgénico en el territorio costarricense
52

53 4. Que en el artículo 27 de la Constitución Política “*se garantiza la libertad de petición, en forma individual o*
54 *colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución*”.
55 Asimismo, en el artículo 30 de esa Carta Magna “*se garantiza el libre acceso a los departamentos*
56 *administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público.*”
57

58 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:
59

60 1. Apoyar la decisión del Honorable Concejo Municipal de Barva de declarar a su cantón LIBRE DE
61 TRANSGÉNICOS, y tomar posición en el mismo sentido.
62

63 2. Instar respetuosamente a los demás concejos municipales del país para que apoyen estas iniciativas.
64

65 3. Declarar libre de transgénicos al cantón de Desamparados, a favor de la sociedad, la salud pública y el
66 medio ambiente
67

1 4. Comunicar este acuerdo a las instancias relacionadas con el tema, para los fines consecuentes.” **Acuerdo**
2 **definitivamente aprobado.**

3
4 **Sr. Secretario:** Se estaría enviando al Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura y
5 Ganadería y Ministerio de Salud, básicamente, así como a los Concejos Municipales.

6
7 **b. Moción de María Ester Rodríguez para la aprobación del uso en precario de un terreno de Urb.**
8 **La Capri. Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se**
9 **somete a discusión la moción.**

10
11 **Reg. Lilliam Arguedas:** Yo creo que nosotros le hemos pedido a la Sra. Alcaldesa que ese tipo de
12 mociones las deje para ocho días, cuando se refiere a terrenos para uso en precario, y si le
13 aplicamos esa normativa a la Alcaldesa, deberíamos aplicárnosla nosotros mismos; sin embargo,
14 esta es la segunda vez que aprobamos mociones de este tipo, donde precisamente tenemos
15 irregularidades en la aprobación de la moción y esto se constata en el acta 21, cuando se hace
16 una aprobación para un uso diferente al destino de la propiedad; igual sucede en el acta 70,
17 con otra de las aprobaciones que hicimos. Algunos regidores nos hemos salvado de eso, puesto
18 que hemos votado en contra de la moción, y me parece que al no estar el Asesor Legal, esta
19 debería posponerse hasta tanto no se haga una revisión de la misma, y recordemos quiénes
20 son las personas legitimadas para cambiar la naturaleza de las propiedades o el fin al que se
21 destinan las mismas.

22
23 **Reg. Luis Fernando Morales:** En la misma línea de doña Lilliam, estoy preocupado porque como
24 ella lo señala, en dos ocasiones hemos sido inducidos a error, error que eventualmente puede
25 traernos responsabilidades de todo tipo, y consecuencias bastante negativas para cada uno de
26 los que vota positivamente; en mi caso personal, he votado negativamente y he justificado mi
27 voto, por lo que no me he visto expuesto a ninguna posibilidad de riesgo, pero más allá de esto,
28 y compartiendo la misma situación, creo que este tipo de mociones deben ser mejor
29 documentadas y, no solo eso, que se dé el plazo necesario para que sean estudiadas. Aquí se
30 nos habla de una permuta de terrenos, pero solamente aparece la cantidad de metros
31 cuadrados de uno, no aparece la cantidad de metros cuadrados del otro, entonces, yo no
32 puedo decir que estoy cambiando 4 mil metros por 350 metros, o podría pensar que son 4 mil
33 metros por 4 mil metros, de manera que ante esa falta de claridad, es un poco difícil tener una
34 verdadera apreciación sobre el trámite que se está haciendo; con vista en ello, solicitaría por
35 favor que se nos dé el tiempo necesario y se nos brinde más información.

36
37 **Reg. María Ester Rodríguez:** No hay ningún problema en esperar para que estudien la moción,
38 sin embargo, ahí dice que es para compensar el área infantil donde se construyó el salón, ya
39 que en el año 2004, a la Asociación de Desarrollo se le otorgó un permiso por el Concejo
40 Municipal de aquel entonces, con ese número de plano, donde le dijo: utilice tantos metros; y lo
41 que se va a compensar es el área donde está el salón, con un área de uso comunal; ahí se
42 adjunta el número de plano donde están los juegos infantiles, y el número de plano donde está
43 la zona comunal, no obstante, no hay problema en que quede pendiente.

44
45 **Sr. Presidente:** Esta moción queda pendiente para análisis y el estudio correspondiente.

46
47 **c. Moción del regidor Luis Fernando Morales relacionada con la sesión que fue iniciada**
48 **tardíamente, en el mes de abril de 2012. Se aprueba la dispensa de trámite por unanimidad. Al**
49 **no haber intervenciones respecto a la moción, se toma el siguiente acuerdo:**

50 51 **ACUERDO N° 5**

52 **CONSIDERANDO:**

53
54 1. Que el Concejo Municipal de Desamparados, en la sesión No. 66-2012 del martes 20 de
55 noviembre de 2012, tomó acuerdo No. 7 en relación con el pago de la dieta a los señores y señoras
56 regidores (as) y síndicos(as), correspondiente a la sesión del día martes 24 de abril de 2012, que
57 no fue realizada, el cual reza literalmente:

58
59 *“PRIMERO: solicitar a la Auditoría Interna que inicie el procedimiento correspondiente para*
60 *establecer las responsabilidades del caso a lo sucedido en dicha sesión.*

61
62 *SEGUNDO: Que se presente un informe de resultados de dicho procedimiento ante el Concejo*
63 *Municipal en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación de la presente.*

1
2 *Adicionalmente, se autoriza a la Administración para la contratación de un profesional en*
3 *Derecho que brinde la colaboración necesaria al Auditor Interno”*
4

5 2. Que de acuerdo con la normativa que rige a las auditorías internas, a estas unidades no les
6 compete realizar procedimientos para establecer responsabilidades de ningún tipo.

7
8 3. Que dentro del ámbito de las funciones de las unidades de auditorías internas, está atender los
9 asuntos de su competencia que el jerarca considera que ameritan de un estudio por parte de la
10 Auditoría Interna, para su debida evaluación, del cual deberá emitir un informe de control interno,
11 con los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones al respecto.
12

13 Asimismo, puede derivarse un informe de relación de hechos o denuncia penal, que deben cumplir
14 con una serie de contenidos indispensables al constituirse como un insumo base para el eventual
15 establecimiento de responsabilidades, según proceda, de conformidad con el ordenamiento
16 jurídico.
17

18 POR LO TANTO SE ACUERDA:
19

20 1. Revocar el acuerdo No. 7 de la sesión 68-2012.
21

22 2. Solicitar a la Auditoría Interna, un estudio sobre el pago de la dieta correspondiente a la sesión
23 del día 24 de abril del 2012, que no se pudo realizar, con el fin de determinar si caben
24 responsabilidades sobre esta erogación municipal.
25

26 3. Se autoriza la Auditoría Interna a coordinar con la Alcaldía Municipal para la contratación de
27 un profesional en derecho que brinde la asesoría necesaria al Auditor Interno.” **Acuerdo**
28 **definitivamente aprobado.**
29

30 **CAPÍTULO VI** 31 **CONTROL POLÍTICO**

32 **1. Espacio de los síndicos** 33

34 **Sínd. Otto Cordero:** Indicarles que a los regidores propietarios se les entregó una invitación para
35 asistir al desfile de boyeros, y presentar las disculpas del caso a los regidores suplentes, porque
36 las invitaciones no nos alcanzaron para todos, sin embargo, pueden compartir las invitaciones.
37 También reiterar lo que dice la invitación: que vayamos todos porque hay una comisión que se
38 ha esforzado mucho y, como lo dice ahí, es con motivo del 150 aniversario del cantón; entonces
39 les pido que salgamos a disfrutar con todos los boyeros que nos van a visitar; de hecho, la
40 Comisión se enfocó en visitar todas las asociaciones boyeras del país, desde Venecia de San
41 Carlos hasta Acosta, Cartago y Heredia, es decir, vamos a tener muchísimas yuntas, y sería muy
42 doloroso que venga gente de tan largo al cantón y no encuentren la presencia de los
43 desamparadeños, quienes son los que están celebrando. Aprovecho también para indicarles
44 que hay mucho gasto, y si alguno tiene a bien dar algún premiecito para disfrutar con ellos de
45 una rifa que siempre se hace en estos desfiles, sería muy bienvenido; puede ser una sogá, un
46 machete, un sombrero, cualquier cosita de esas para rifar en la recepción. La Comisión ya
47 compró unos recuerditos alusivos al cantón, y esto lo está donando el Centro Agrícola; aclarar
48 que se está tratando de no afectar en nada la parte económica del Municipio: casi todo lo
49 está asumiendo el comercio, gracias a la Comisión, a don Rafael Flores, y a don José Porras,
50 quienes tienen muchas amistades y han logrado conseguir mucho. Les pido que si alguno
51 voluntariamente puede regalarnos algo, será bienvenido, y puede entregarlo a las personas que
52 estamos acá, o llevarlo el mismo día de la recepción.
53

54 **Reg. Saúl Mora:** Al compañero Otto: talvez pueda hacernos una reseña de don Juan Cordero
55 Núñez, para que nos ilustre, porque es importante saber quién es el dedicado, porque al menos
56 yo no lo conozco; no sé si los demás compañeros lo conocen.
57

58 **Sínd. Otto Cordero:** No puedo decirles exactamente, pero sé que este señor vive en San Lorenzo,
59 en los alrededores de Corralillo, Calagral y Llano Los Ángeles; es un escudo de los boyeros, una
60 persona que a los 13 años perdió sus manos en un trapiche, en Higuito de Desamparados, y dos
61 años después perdió a su papá por una depresión que le dio al ver lo que le pasó a su hijo,
62 desde ahí, aún sin sus manos, este joven tuvo que hacerle frente a su familia, porque era el
63 mayor, de manera que siguió la tradición de los boyeros. En este momento tiene 90 años y creo

1 que todavía podermos hacerle un dedicado, porque conoce muchísimo del tema y transitó
2 mucho por las calles de Desamparados.

3
4 **Reg. Saúl Mora:** Muchas gracias compañero, me parece muy amplia su explicación y, la verdad,
5 me identifico mucho con el dedicado.

6
7 **Sínd. Jenny Castillo:** Solamente quisiera que conste en actas que debemos estar conscientes de
8 que por lo menos yo me siento orgullosa y feliz por la calidad de inauguración de los Juegos
9 Deportivos Nacionales, el domingo pasado. Creo que hay que concientizarse respecto a que el
10 espectáculo del que fuimos testigos fue algo digno de agradecer, digno de alabar y de
11 aplaudir. Una felicitación a todos los que tuvieron que ver con la realización de algo tan bello,
12 que no deja nada que desear de la inauguración de otros Juegos Nacionales, y siendo
13 desamparadeños, me sentí muy feliz, satisfecha y orgullosa. El juego de pólvora fue algo
14 magnífico, increíble, posiblemente nunca antes visto en el cantón de Desamparados. La
15 cantidad y calidad de pólvora que pudimos observar la noche del domingo fue algo
16 maravilloso e inolvidable. Sabemos que hubo mucha gente involucrada para que esto fuera
17 una realidad, sin embargo, como cabeza, la Diputada Annie Saborío se puso una flor en el ojal,
18 porque ha corrido mucho y trabajado muy duro junto con la Sra. Alcaldesa Maureen Fallas,
19 logrando conseguir todas estas cosas maravillosas para los Juegos Deportivos Nacionales, sin
20 hablar de todas las maravillas que quedarán en las instituciones, y lo demás; limitándome a lo
21 que fue la inauguración: una flor en el ojal y una felicitación para quienes corresponda.

22
23 **Sínd. Severo Argüello:** Definitivamente concuerdo con la compañera Jenny, la verdad es que los
24 que no llegaron, se lo perdieron, y yo me atrevo a decir, dentro de mi humilde conocimiento en
25 la materia, que "salados" los que no llegaron, porque fue algo grande y maravilloso, y como dijo
26 la compañera, no hay palabras. Comenzamos con un punto alto, que fue la invitación del Sr.
27 Emilio Butragueño, persona sin límites que tiene una humildad enorme, y para cerrar con
28 broche de oro, terminó su discurso con nuestro "pura vida"; la verdad es que fue algo
29 maravilloso. También para doña Annie, doña Maureen y la Sra. Presidenta, que sé que tuvo que
30 ver; y a todos los que trabajaron en esto, no es solo un ojal, doña Jenny, son varios, porque fue
31 algo grande, y pienso que quien no creyó, quizá está acostumbrado a ir a los Juegos Olímpicos,
32 pero realmente eso que se dio en Desamparados es algo que en mi caso particular no veré otra
33 vez; algunos más jóvenes imagino que sí, pero no hay palabras para describir la organización; lo
34 más maravilloso de todo fue que prevaleció el respeto, nadie oyó un maltrato de palabras,
35 sobraron los aplausos; reitero que "salados" los que no asistieron.

36 37 **2. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión.**

38
39 **Reg. María Ester Rodríguez:** Efectivamente, lo que hasta ahora hemos visto de la inauguración en
40 cuanto a las obras y los actos, ha sido realmente bonito; solamente tengo una pequeña queja
41 sobre la actividad de la recepción, porque esta fue de pie y no tuvieron la precaución de
42 pensar que podrían llegar personas con alguna discapacidad, y eso no me gustó. Quisiera
43 hacer eco de las palabras del síndico don Otto: pedirle a todos los compañeros que
44 participemos del desfile de boyeros, y que ojalá podamos donar algo para que esas personas
45 que vienen de tantos lugares se lleven un cariñito de parte de nosotros.

46
47 **Reg. Jorge Vargas:** También quiero dar mi apoyo al desfile de boyeros, desearles muchos éxitos
48 en esta gran fiesta, y decir que vale la pena apoyarles. En segundo lugar, siento una gran
49 alegría por estas justas que se están celebrando, pero a la vez siento dolor de que no se haya
50 tenido el mismo apoyo para la celebración de nuestro 150 aniversario; lamentablemente faltó
51 apoyo, faltó realce, y una celebración de 150 años no es cosa de todos los días, sin embargo,
52 felicitamos a los organizadores; pudimos compartir con los Sres. Diputados que asistieron y, por
53 cierto, el Diputado don Jorge Angulo dijo que había que venir para ver de qué manera sacaba
54 lo mejorcito para que el año entrante, cuando vaya a tener en su pueblo estas justas de Juegos
55 Nacionales, pueda hacer algo mejor; pero veremos, don Jorge Angulo, si logra superarnos,
56 porque realmente la nuestra fue una inauguración muy lucida y muy preparada, por cuanto se
57 puso una flor en el ojal la Diputada Annie Saborío, y también fue un esfuerzo de la Sra.
58 Alcaldesa, quien puso todo su empeño para que todo saliera de lo mejor, y así resultó: una
59 celebración y una inauguración digna y a todo dar. También agradezco el patrocinio de
60 Movistar, con la visita de don Emilio Butragueño.

61 62 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional**

1 **Reg. María del Rocío Salas:** Una felicitación por la gran inauguración de los Juegos Nacionales,
2 los cuales estuvieron a la altura, como lo merece nuestro cantón; de hecho, teníamos mucho
3 tiempo de no vivir algo así en Desamparados; felicitaciones por la altura y la calidad con que se
4 dio la organización; felicitaciones a doña Annie Saborío, inclusive a doña Laura Chinchilla y a la
5 Sra. Alcaldesa Maureen Fallas, y espero que los desamparadeños tengamos el privilegio, dentro
6 de unos años, de vivir otra inauguración como esta.
7

8 **Reg. José Corella:** Yo me siento más que orgulloso y en nombre del Partido Liberación Nacional
9 felicito a la Sra. Diputada, a la Sra. Alcaldesa y a todos y cada uno de nosotros que dimos
10 nuestro esfuerzo y nuestro empeño. También tengo que felicitar a doña Maureen, dado que ella
11 se preocupó por invitar a cada miembro del Concejo, e hicimos un gran esfuerzo para que la
12 gente llegara, y dichosamente hubo bastante asistencia; más que ponernos una flor en el ojal,
13 definitivamente identificamos lo que es el cantón de Desamparados. Para aclararle a don Jorge
14 Vargas, la Sra. Diputada lo dijo: 150 años, todavía sigue la fiesta, y este ha sido un esfuerzo muy
15 grande, un esfuerzo muy elegante y distinguido; simplemente les puedo decir que yo
16 personalmente me siento complacido y agradezco a las personas que hicieron este gran
17 esfuerzo y que pusieron a Desamparados alto y grande como lo merece. Manifestarle a doña
18 Jenny Castillo que no sé si habrá otra actividad más bonita en el mundo con tan poquitos
19 recursos, pero sí le puedo decir, que esta fue la mejor de América Latina.
20

21 **Reg. Jorge Agüero:** Creo que ya sobra hablar de esta celebración tan importante que se está
22 dando en el cantón de Desamparados, pero como dijo don José Corella, la celebración de los
23 150 años todavía no termina, tenemos una invitación mañana 12 de diciembre, a un recorrido
24 denominado Nocturbano por Desamparados; la idea es salir a las 7 del Teatro La Villa, y recorrer
25 los edificios emblemáticos del cantón, contando la historia de cada uno, de manera que todos
26 están invitados para hacer ese recorrido caminando. Para tal efecto vamos a tener
27 cooperación del ICODER, van a estar las famosas "chepequetas", así que los que tengan gusto,
28 pueden asistir a esta importante actividad, como una celebración más de los 150 años que no
29 terminan, porque Desamparados seguirá celebrando mucho más. Quiero felicitar a la
30 Administración: el juego de pólvora fue algo que me llamó mucho la atención, tenía muchos
31 años de no ver un juego de pólvora como ese, aunque no estuve en la Villa Olímpica,
32 dichosamente vivo en una parte alta donde puedo ver la Villa desde mi casa, y ahí me senté
33 con un vaso de café a verlo, y considero que estuvo demasiado bueno. Felicidades a la
34 Administración, también a doña Annie y al cantón de Desamparados por esta actividad tan
35 importante.
36

37 **4. Espacio del Partido Acción Ciudadana**

38
39 **Reg. Saúl Mora:** Yo también me siento muy feliz de ver tantos jóvenes reunidos en un espacio
40 para el desarrollo, tanto de ellos como de sus familias, y también para compartir, conocerse,
41 practicar deporte y tener la oportunidad de recibir, como decía el compañero, un poquito de
42 los recursos que se destinan por parte de las instituciones y de la empresa privada para estos
43 eventos; en realidad, eso da mucho gusto, sin embargo, quisiera llamar la atención sobre un
44 tema que ya he expresado en otras ocasiones, y aprovechando la presencia del Sr. Alcalde en
45 Ejercicio, don Rafael Garro, quien sé que se ocupa del tema de obras de infraestructura, hacerle
46 una instancia, que ojalá de la *buchaquita* haya quedado algo por ahí, como decimos
47 comúnmente, porque en la Villa Olímpica es realmente urgente la construcción de aceras. Con
48 la reparación que se hizo a las calles, algunos vehículos transitan a velocidad demasiado alta,
49 para un espacio en el que se está movilizando tanta gente, en este momento la mayoría de
50 jóvenes y niños; incluso ver la posibilidad, si a estas alturas fuera factible, por lo menos de marcar
51 en los accesos la velocidad en la que se debe transitar ahí, sería muy importante; con esto no
52 deseo opacar el trabajo que se ha hecho, ni desmeritar la fiesta que estamos viviendo, pero me
53 parece importante que aparte de expresar el sentimiento que tenemos, que considero algo muy
54 positivo, también veamos algunos de esos detalles, en un tema meramente constructivo. Reitero
55 que nadie está opacando el trabajo que han hecho, particularmente la Administración, porque
56 creo que la Municipalidad ha hecho un gran esfuerzo para sacar adelante las obras, pero el
57 tema de las aceras es fundamental: los juegos lamentablemente terminarán en algún momento,
58 y como se lo he dicho a la Sra. Alcaldesa, esa Villa tendrá que ser un espacio inclusivo, tiene que
59 tener la accesibilidad para todas las personas que llegan a caminar y a hacer ejercicio, para las
60 señoras que llevan a sus niños, por ejemplo, en esta época que, como se dice, el Niño les trae
61 una bicicletita, pero es difícil poder llevarlos a un espacio tan bonito como es la Villa Olímpica,
62 con el cual yo, que soy del distrito, me siento plenamente identificado, porque me parece un
63 espacio que además de hermoso, tiene como marco esplendoroso la Loma Salitral; entonces,

1 qué mejor que eso. Ojalá se pueda hacer el esfuerzo, aunque no sé si ya eso estará dispuesto,
2 pero sería importante hacer un diseño de aceras bien amplias, para que la gente pueda
3 caminar y correr, que quien va en vehículo utilice la calle y así todo mundo esté contento. Esto
4 no es una crítica es un acto propositivo que quiero hacer esta noche.
5

6 **Sr. Alcalde en Ejercicio:** Don Saúl, me alegra mucho escuchar ese tipo de comentarios, porque
7 cuando se hace un esfuerzo por mejorar en algunos sectores, mucha gente no lo ve, pero usted
8 hace una observación importantísima, y los que hemos estado ahí, por ejemplo los sábados en
9 la Feria del Agricultor, donde hay acceso de mucha gente, notamos las deficiencias que tiene la
10 Villa, pero, lastimosamente en este caso, con el recarpeteo que se hizo en la parte interna,
11 estuvimos sometidos a algunos lineamientos del ICODER; una de las observaciones que nos
12 hacía más la gente era precisamente sobre la alta velocidad a la que transitan los vehículos que
13 circulan por ahí, de manera que intentamos poner unos reductores, pero nos pararon por lo del
14 triatlón, ya que los reductores representan un riesgo para los atletas, de manera que tiene que
15 haber un diseño muy de la mano con el reglamento que maneja el ICODER, al ser una Villa con
16 vocación deportiva en algunos sectores. En cuanto a las aceras, nos hemos sentado a analizar
17 cómo solucionar de forma temporal la situación de los peatones; se ha tratado con la Seguridad
18 Interna, advertirle a los choferes, y poner algunas señalizaciones donde se visualice que hay
19 peatones, pero caímos en lo mismo, el ICODER tomó posesión y el control de un gran sector de
20 la Villa, pero repito, que me alegra mucho y voy a hacer eco de las palabras de don Saúl en
21 reuniones de Comisión de Obras, porque así como usted, mucha gente que circula por ahí,
22 como señores mayores, han hecho esas observaciones, de manera que le agradezco sus
23 comentarios.
24

25 **Reg. Lilliam Arguedas:** Es una dicha que don Rafael Garro vaya a hacer eco de la preocupación
26 del compañero Saúl Mora y de mucha gente que nos ha hablado precisamente de la falta de
27 aceras. Fue una lástima que no invirtieran más en la Villa, como muchos esperábamos, y
28 lamentablemente tendremos que esperar a otros Juegos Nacionales para ver si logramos
29 completar lo que falta, o ver si, como decimos, *San Pedro baja el dedo*. Al compañero Severo
30 le digo que no es de recibo lo de "salados" los que no fuimos; en mi caso particular, yo hice un
31 compromiso con algunos compañeros acá, doy mi palabra, que es lo más valioso que tengo, y
32 la cumplí hasta el último momento, a pesar de que mi salud mejoró notablemente para el
33 domingo; tengo entendido que las invitaciones de los que no confirmamos el miércoles, se
34 reciclaron para darle el campo a otros, y me alegro que aprovecharan el espacio, ya será en
35 otra oportunidad. En cuanto a la invitación que hizo el compañero Otto, felicitarlos por esa
36 hermosa actividad del boyero, soy gran admiradora de ese tipo de actividades, y he inducido a
37 mi familia precisamente a admirarlas, por una simple y sencilla razón: Mi padre fue agricultor, mi
38 abuelo fue agricultor, mi familia es de agricultores, así que, ¿Cómo no sentirme orgullosa de mis
39 raíces desamparadeñas de vocación agrícola? En otro tema, aunque no es parte del control
40 político, pero me llena de gran satisfacción, porque el compañero es parte de nosotros y es
41 parte del Concejo Municipal, es la segunda vez que lo es, y quiero compartir con ustedes, con
42 el permiso de don José, quien cumplió este fin de semana 50 años de vida matrimonial, sus
43 bodas de oro, y creo que eso es algo muy bueno y poco común en estos tiempos.
44

45 **Reg. Juan Alfonso Segura:** Hoy no van críticas, sino una felicitación para la Comisión de Boyeros,
46 que ha escogido como dedicado a don Juan Cordero Núñez. Algunos no tienen idea de las
47 hazañas que ha hecho este señor, entre ellas, que enyugaba aún sin tener las dos manos,
48 amarraba sus bueyes y los cuidaba muy bien. Como anécdota, les comento que un día mi
49 papá, que era de su misma edad, 94 años, y boyeros los dos, fueron a servirse algo calentito
50 para esos fríos de El Empalme y La Sierra, y mi papá se preguntó cómo haría ese señor para
51 tomarse ese trago, y cuando se lo sirvieron, fue el primero que se lo tomó. Felicitaciones, señores,
52 por esa escogencia, es un mérito hacer ese dedicado a una persona de esa edad.
53

54 **Reg. José Solís:** Yo participé en la cancha de Desamparados cuando estuvo presente don Emilio
55 Butragueño, y me gustó mucho conocer a este señor, quien en realidad es un ícono mundial en
56 el ámbito del fútbol; me complació mucho verlo jugando en la cancha del Cantón con la
57 selección de Juegos Nacionales de Desamparados y otro equipo que estaba en la actividad.
58 Este señor, con la edad que tiene, nos dio una cátedra de clase mundial, fue un gran estímulo
59 para nuestro cantón poder recibir a alguien de este calibre, y esperaría que en el futuro
60 pudiéramos seguir contando con personas de esta categoría, como cuando vino don Edson
61 Arantes Do Nascimento, "Pelé"; también tuvimos otros grandes y mundialistas de la selección de
62 España. Aclararle a don Severo que eso de "salados" para mí no va, porque el viernes en la
63 casa de uno de mis hijos se hizo una gran fiesta para celebrar los 50 años de mi matrimonio, y en

1 realidad para mí fue una felicidad muy grande; si tuviera que volver a ponerme los anillos de
2 matrimonio con mi esposa, me los pongo, por la calidad de persona que tengo como
3 compañera. Quiero aclararle a don Severo que yo hubiera participado en la Villa Olímpica, pero
4 esa expresión de "salados" no me pareció bien, creo que hay que medirse antes de hablar,
5 porque si es para los que no fuimos, le cuento, que el domingo, cuando llegué a mi casa,
6 después de estar en la plaza, me encontré ahí con mis hijos hombres, quienes me invitaron a ir al
7 estadio como regalo, aunque lamentablemente perdió mi equipo, pero habrá otras
8 oportunidades; de todas formas tenemos varios campeonatos nacionales. Yo acudí a la
9 invitación que me hicieron mis hijos porque creo que aunque la Municipalidad y mis ciudadanos
10 son muy importantes, también mis hijos son importantes, y así le aclaro a don Severo que yo no
11 acudí por ese motivo.

12 13 **5. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.**

14
15 **Reg. Alejandra Aguilar:** Quiero felicitar al compañero Otto por este gran evento de los boyeros, y
16 decirle a los organizadores que pueden sentirse orgullosos y que continúen con estas tradiciones.
17 También quiero agradecerle a doña María Ester Rodríguez, porque dijo que si recibía la dieta, se
18 la iba a dar a algún pobre, y con esa dieta ella compró un diario para doña Johanna, la señora
19 no vidente. Muchas gracias a doña María Ester por este gesto. No sé si todas las personas que
20 leen los documentos que nos llegan, leyeron en el informe del PNUD una encuesta sobre el
21 índice de desarrollo humano, donde se indica que de los 81 cantones que tiene el país,
22 Desamparados está en el lugar n° 72. Dentro de algunos cantones que nos superan, están:
23 Acosta en el lugar n° 44, Upala en el 59, Aserri en el 62, Siquirres, que es una población tan pobre,
24 ocupa el n° 62 (así en la fuente), y nosotros estamos ubicados con Limón, Los Chiles, Pococí,
25 Guatuso, Sarapiquí, Buenos Aires, Matina, y Talamanca. Compañeros, este índice nos da para
26 pensar mucho, porque nuestro cantón, en cuanto a desarrollo de calles, salud, trabajo y
27 vivienda, está muy mal; creo que una reflexión que debemos tener para el año 2013 es venir a
28 mejorar estos índices que hace mucho tiempo no levantamos, porque es una pena que un
29 cantón tan grande, que acaba de cumplir 150 años, con toda la celebración del caso, y con
30 todo lo que se celebró antier en la Villa Olímpica, esté ubicado en la posición 72. Compañeros,
31 analicemos esta situación, esta nota va a estar en mi oficina, doña Lilliam mañana me la va a
32 pasar, para que reflexionen el fin de año y tratemos de mejorar nuestro cantón, que está
33 bastante mal.

34 35 **6. Espacio del Partido Movimiento Libertario.**

36
37 **Reg. Randall Pérez:** En primera instancia, felicitar a los organizadores de los Juegos Nacionales
38 que tenemos en nuestro cantón; muy bello el día de la inauguración; también avalo las palabras
39 del Sr. Jorge Vargas; de cierta manera tiene razón en que aquí se debió dedicar muchísimo más
40 para celebrar los 150 años de nuestro cantón. Una flor en el ojal a este Concejo Municipal,
41 porque también fuimos parte de que muchas actividades y muchos de los convenios con
42 patrocinadores se llevaran a cabo para que el cantón diera hincapié a lo que hoy por hoy se
43 está dando con estas justas, de manera que nosotros, como Concejo Municipal, hemos sido
44 parte en todo lo que se dio. Recordemos algo interesante, compañeros: si muchos no pudieron
45 asistir, no fue por una mera cuestión de que no querían, sino que la situación que se dio fue muy
46 clara, pero también se me informó que se subsanó el daño que se hizo al dar las invitaciones,
47 digámoslo de esta manera, "VIP", para los miembros del Concejo; entonces, allá la decisión de
48 cada uno de ir o no por cuestiones personales; talvez el compañero Severo utilizó las palabras
49 menos indicadas, no se puede llamar "salados" a los que no fueron, porque sus situaciones
50 tuvieron. Compañeros, ojalá que podamos asistir a las justas. A nuestro grupo de delegados
51 desamparadeños, todos estos jóvenes que están dando la cara por el cantón, desearles toda la
52 suerte y que puedan obtener muchas medallas, de oro, plata y bronce, para que así se sientan
53 orgullosos de que están representando a un cantón de más de 150 años, y que es parte de
54 nuestra forma de sentirnos orgullosos con ellos ahí representándonos.

55
56 **Reg. Luis Fernando Morales:** Para no extender más el asunto, quiero unirme a las felicitaciones
57 que se han hecho a cada una de las organizaciones y personas que se han mencionado, para
58 no ser reiterativo. Por otra parte, a solicitud de don Jorge Vargas, dar una felicitación a la
59 Comisión de Gobierno y Administración por la aprobación del Reglamento de la Policía, pero yo
60 quiero hacerla extensiva a cada miembro del Concejo por haber sido votado este reglamento
61 de forma unánime. Para cerrar, me quiero referir un poco a la Comisión de Gobierno y
62 Administración: Nosotros siempre tenemos que trabajar con metas y debemos hacer el mejor de
63 los esfuerzos para poder concluir los plazos y los tiempos para alcanzar las metas fijadas. Dentro

1 de lo que teníamos programado para finalizar el año, teníamos el Reglamento de la Policía
2 Municipal que, bendito Dios, hoy se logró; también para finalizar de la mejor manera el trabajo
3 de la Comisión, tenemos la aprobación de los reglamentos de la Villa Olímpica, el martes
4 próximo, y en este sentido quiero pedir un esfuerzo a los compañeros, ya que el primer
5 documento de trabajo les fue entregado hace tamaño rato, sin embargo, nadie me ha hecho
6 ningún comentario ni me han hecho llegar ninguna observación, más allá de don Jorge Vargas,
7 quien de forma verbal me hizo unas observaciones, muy oportunas por cierto, las cuales fueron
8 incluidas, según me lo solicitó. Les pido por favor que a más tardar el viernes, todos los que
9 tengan comentarios u observaciones, las hagan llegar; si Dios lo permite, espero trabajar el fin de
10 semana para que la Comisión pueda hacer la revisión necesaria y elaborar el dictamen con el
11 propósito de ver si el martes cerramos el año, no solo con un cumplimiento de metas, sino
12 también ayudando a la Administración y al mismo Concejo como tal, ante las presiones que
13 estamos recibiendo de la Contraloría sobre la necesidad de tener los reglamentos actualizados.

14
15 **Sr. Vicealcalde:** Solamente quiero mencionar que en la clausura del desfile de boyeros se hará
16 la entrega simbólica de los Juegos Deportivos Nacionales para el año próximo, que se llevarán a
17 cabo en Guanacaste; según me comentó doña Maureen, habrá bailes típicos, y sería muy
18 importante que ustedes, como regidores, hicieran acto de presencia y, tal vez, como un favor
19 muy especial a la mayoría de los que estamos aquí, que sé que tienen muy buen corazón: don
20 Juan, quien es el dedicado del desfile, es una persona muy humilde, entonces, aquellos que
21 tengan la voluntad de regalarle ropita, ya sea una camisa, una faja o un sombrero, él lo va a
22 apreciar mucho. La clausura no va a ser como la inauguración de los Juegos Nacionales, esta
23 será una actividad muy humilde, porque sabemos que los boyeros son gente muy humilde, son
24 campesinos, pero en este caso de don Juan, les pediría eso, él agradece más una camisita que
25 un cuadro o cosas que estamos acostumbrados a regalar como reconocimiento. Una anécdota
26 en el caso de don Juan, como lo mencionó Otto: de todo ha hecho este señor en la vida, y una
27 vez le preguntaron qué era lo que más le hubiera gustado hacer, y él respondió que seguir
28 descalzo y no tener que usar zapatos, porque aun cuando amarró un perro y enyugó un buey,
29 no puede amarrar los cordones de los zapatos; es lo único que no ha podido hacer, aparte de
30 eso, todo, incluso tuvo 7 hijos.

31
32 **Sr. Presidente:** Para efectos de orden, voy a hacer una observación; sé que estamos en un
33 tiempo bastante oportuno, pero me ocupó cuando un regidor propietario me dice que le dé de
34 nuevo la palabra porque son las 8 y 30 de la noche. Este es un Concejo Municipal que tiene un
35 reglamento de orden establecido, y cada compañero tiene su espacio en el control político, si
36 este no ocupa los 5 minutos que están reglamentados, no es asunto mío; que quiera guindarse
37 en el vagón de otro, porque el bendecido Saúl hace referencia a la Ley 7600 y a la necesidad
38 de aceras en la Villa Olímpica, entonces me piden nuevamente el espacio para referirse a eso.
39 Creo que tienen suficiente tiempo para poner en la agenda que en control político va a hacer
40 referencia al tema, o sea, que yo no puedo estar dando la palabra, porque está reglamentado
41 que en control político no hay réplica, cada compañero tiene la libertad de decir lo que quiera
42 decir, solamente sabiendo que tenemos un orden establecido; así que me disculpan aquellos
43 que me están pidiendo la palabra; me la han pedido ya cuatro, porque yo me estoy basando
44 en el orden correspondiente a cada partido político, y ese proceso ya terminó, así que pido
45 razonamiento sobre esto, dado que no quiero que la sesión se me desordene solamente porque
46 son las ocho y cuarenta minutos. Creo oportuno que cada uno haga reflexión sobre este tema;
47 el hecho de que haya agilidad en el proceso de la sesión, no representa de ninguna manera
48 que yo tenga que estar imitando a ningún ex Presidente para querer salir de aquí a las once y
49 cincuenta minutos de la noche, como ocurrió muchas veces por estar fomentando este tipo de
50 situaciones. Este fue un comentario del Sr. Presidente, ahora toca mi intervención en control
51 político. Como una actitud solidaria, se estaba planteando a través de la compañera Alejandra
52 Aguilar, ver si los compañeros y compañeras quieren colaborar con dos mil colones o lo que
53 puedan, para no poner precio a las cosas, para don Juan Cordero; queda abierta la posición.
54 De mi parte, felicitar a don José Solís por esos 50 años de familia, realmente es honorífico
55 reconocerlo; hoy en día, con tanta desintegración familiar, lograr 50 años realmente...

56
57 **Reg. Jorge Vargas:** Por el orden Sr. Presidente, ya la fracción de Liberación tuvo su espacio de
58 control político, el Presidente no tiene control político porque no es una fracción independiente.

59
60 **Sr. Presidente:** Yo estoy llevando el orden de la sesión, siempre se ha hecho así y he sido muy
61 respetuoso; no vengo a decir aquí que mañana vamos a celebrar misa o culto, ni mucho menos,
62 como se acostumbraba en el pasado, o sea, lo que he llevado es un orden, donde al final me
63 quedo yo, por si acaso tengo algo, por consideración y por respeto. Las reglas están

1 establecidas don Jorge, usted tuvo la oportunidad por dos años y no es culpa mía que se estén
2 llevando las cosas de la forma que se están haciendo. Quiero felicitar a la Administración, a
3 través de doña Maureen, y a doña Annie Saborío, pero ante todo quiero felicitar a los cinco
4 partidos políticos que representan este Concejo Municipal, porque no se vale estar dándole los
5 méritos únicamente a Liberación Nacional; aquí hay cinco fracciones políticas que tuvieron el
6 razonamiento, el raciocinio y el equilibrio político para darle viabilidad a todos los proyectos y los
7 patrocinios; no fuimos en ningún momento obstrucción de ninguna manera, y creo que eso dio
8 fluidez para que las cosas salieran adelante. Me decía don Talí, en la inauguración, que en
9 Acueductos y Alcantarillados estaban admirados y le preguntaron qué estaba pasando en
10 Desamparados con esa aprobación tan rápida al presupuesto que estaba dando Acueductos y
11 Alcantarillados, y yo le dije que precisamente eso estaba sucediendo en el Concejo Municipal,
12 donde hay un principio de responsabilidad con el cantón, y creo que eso es importante de
13 resaltar en esta noche. Para recordar, nuestro agradecimiento, porque de estos Juegos
14 Nacionales, el 44% del presupuesto está quedando en Desamparados, en cuanto son cuatro los
15 cantones participantes, y eso significa casi ¢ 1.700 millones de infraestructura en las diferentes
16 instituciones, lo cual representa una herencia muy linda que queda para todos los
17 desamparadeños. Para finalizar, voy a someter a votación el acuerdo para realizar sesión
18 extraordinaria el 17 de diciembre del 2012. Recordar que tenemos para ese día a don Rodolfo
19 Castro Mora, del Comité de Comerciantes, en materia de seguridad ciudadana, y a don Jorge
20 Monge Víquez, de la Empresa Meridia e Ingeniería en Gerencia de Proyectos, en el entendido
21 que de ausentarse alguno de ellos, estaríamos invitando en el respectivo orden a los que están
22 en lista de audiencias. Recordarles también que el jueves tenemos sesión a las 7 de la noche en
23 el salón de sesiones, de manera que si alguno tiene algún presente para don Juan Cordero,
24 puede traerlo el jueves.
25

26 **Se toma el siguiente acuerdo:**

27 **ACUERDO N° 6**

28 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día lunes 17 de
29 diciembre de 2012, a las 19 horas, en la sala de sesiones, con el objetivo de atender las solicitudes
30 de audiencias del Sr. Rodolfo Castro Mora y del representante de la empresa Meridia Ingeniería &
31 Gerencia de Proyectos.
32

33 En caso de que alguna de las personas descritas no pudiese asistir, se procederá con la
34 convocatoria de la persona o entidad que continúe en el orden de presentación de las solicitudes.”

35 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

36
37 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 20 horas y 44 minutos.
38
39
40
41

42 **Domingo Solís Solís**
43 **Presidente Municipal**

Mario Vindas Navarro
Secretario